



EL PRESENTE DOCUMENTO
DEBE SER LEÍDO EN SU
TOTALIDAD QUE OPERA EN EL AÑO
2007
ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 169 -2007-GRC/GGR

Callao, 30 MAR 2007

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Regional Nº 009-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 18 de Mayo de 2006, el Informe Nº 046-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 30 de Enero de 2007; el Informe Nº 070-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 13 de Febrero de 2007; el Informe Nº 059-2007-Región Callao/GRPPAT/OPEI, de fecha 13 de Marzo de 2007; el Informe Nº 365-2007-Región Callao/GRPPAT/OPT, de fecha 20 de Marzo de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 401-2007-Región Callao/GRPPAT, de fecha 21 de Marzo de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Regional Nº 009-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 18 de Mayo de 2006, se aprueba el Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao 2007, que incluye la Actividad: **"IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"** ha ser ejecutada por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística;

Que, mediante el Informe Nº 046-2007 - Región Callao/GGR/OSIE de fecha 30 de Enero de 2007, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística solicito a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **"IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, con la cobertura presupuestal ascendente a S/. 27 000,00 (Veintisiete mil con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de nueve (9) meses naturales, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante el Informe Nº 059-2007 - Región Callao/GRPPAT/OPEI de fecha 13 de Marzo de 2007, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recomendó que la Actividad **"IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, permitirá proporcionar características homogéneas a la base cartográfica, mediante estándares técnicos, metodología y procesos adecuados;



Que, mediante el Memorandum N° 401-2007-Región Callao/GRPPAT, de fecha 21 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 27 000,00 (Veintisiete mil con 00/100 Nuevos Soles), según el Informe N° 365-2007-Región Callao/GRPPAT/OPT, de fecha 20 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.;

Que, debe tenerse en consideración que la Actividad **“IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

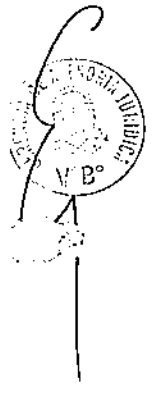
Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria prevista en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gasto Publico;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo de 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad **“IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”**, con un valor referencial ascendente a S/. 27 000,00 (Veintisiete mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses naturales, mediante cobertura presupuestal, según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

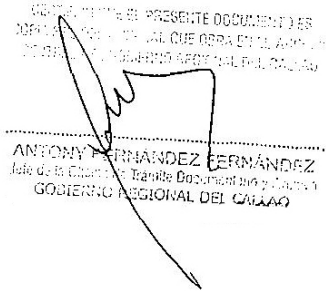
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

ESTE DOCUMENTO (PRESENTE DOCUMENTO) ES
 ORIGINAL DEL QUE CEDE ESTE EJEMPLAR
 AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 ANTHONY FERNANDEZ HERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO Nº 01

169

Actividad:

“IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION DE LA BASE GRAFICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”

NEMO: 0001

CIS: 004 “Implementación y Estandarización de la Base Grafica del Gobierno Regional del Callao”

Fte de Financiamiento : 1.05 –Recursos Determinados

Cadena Institucional		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Actividad	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	PRESUPUESTO
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	004	5	3	11	27	18	27 000
TOTAL													27 000	



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL DEL QUE ORIGINÓ LA ACTA
 DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

